



2.532

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

12 9 JUN. 2012

VISTOS:

1. El Decreto N° 3.433 de fecha 20 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. El Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 22 de febrero de 2012, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 30-2012: "Ampliación Red de Alumbrado Público e Iluminación Áreas Verdes , Temuco".
3. El Decreto Alcaldicio N° 239 de fecha 05 de abril de 2012, que adjudica la Propuesta Pública "Ampliación Red de Alumbrado Público e Iluminación Áreas Verdes, Temuco".
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.201 de fecha 30 de mayo de 2012, que aprueba Contrato de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el contratista Sr. Carlos Meriño Ríos..
5. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 05 de junio de 2012.
6. El Acta de Recepción Única de fecha 20 de junio de 2012.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que reemplaza en el N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3.432, el nombre del Sr. Sergio Núñez Barruel, por el Sr. Eduardo Castro Stone.
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Única de fecha 20 de junio de 2012, de la Obra: "Ampliación Red de Alumbrado Público e Iluminación Áreas Verdes, Temuco", adjudicada al contratista Sr. Carlos Meriño Ríos., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 239 de fecha 05 de abril de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 JCBP/JCC/ljcc



 "Por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRACION MUNICIPAL


 DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCION :

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Contratista
- Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION UNICA

OBRA: "AMPLIACION RED ALUMBRADO PUBLICO E ILUMINACION AREAS VERDES, TEMUCO"

1. CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el contratista Sr. Carlos Meriño Ríos, por un monto de \$48.955.600, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajustes.

El Contrato suscrito entre las partes, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.201 de fecha 30 de mayo de 2012.

2. PLAZOS:

Revisados los antecedentes del Contrato, se establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

- Plazo Autorizado Total 55 días corridos
- Fecha Inicio Obra 12 de abril de 2012
- Fecha Termino Contractual 05 de junio de 2012
- Fecha Termino Real 05 de junio de 2012

3. MONTO INVERSION:

El monto total según Contrato corresponde a la suma de \$ 48.955.600, impuestos incluidos.

4. MULTAS Y SANCIONES:

No hay

5. GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, el Contratista hizo entrega del siguiente Vale a la Vista:

Vale a la Vista N° 5514990 de fecha 19 de abril de 2012, del Banco Estado, por la suma de \$2.450.000.-

6. CONCLUSION FINAL:

Se revisó detenidamente la Obra: "Ampliación Red Alumbrado Público e Iluminación Pública, Temuco", encontrándola ejecutada conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y Observaciones realizadas, dándola por recibida con fecha 20 de junio de 2012.


JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO


CARLOS MERIÑO RÍOS
CONTRATISTA


JAIME CIFUENTES CARRILLO
I.T.O.